

CIRCULAR No. 02-2011

A: Facultades, Escuelas, Centros Regionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

DE: Departamento de Caja Central y Dirección General Financiera.

FECHA: 15 de Junio de 2011.

ASUNTO: **Apertura de Cuenta de Depósitos Monetarios de Gastos de Funcionamiento y Fondos Privativos.**

Señores (as):

Por este medio se les solicita a todas las Unidades que aún no hayan aperturado sus cuentas de Depósitos Monetarios de:

- Gastos de Funcionamiento, en el Banco de Desarrollo Rural, S.A.
- Gastos de Fondos Privativos, en el Banco G&T Continental, S.A.

Se les da un plazo hasta el 31 de julio de 2,011. Para que aperturen las cuentas, para lo cual debe de solicitarse a la Dirección Financiera.

Lo anterior obedece, a que en el mes de Agosto de 2,011, se procederá a efectuar Transferencias Electrónicas y el objetivo es que el efectivo sea de inmediato en la cuenta y evitar la Compensación Bancaria.

Atentamente.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Msc. Milton Antonio Herrera Orozco
Jefe del Departamento de Caja

Vo.Bo.
Lic. Marco Tulio Paredes Morales
Director General Financiero

MAHO/Isa
Copia: Archivo